

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

57490- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: PAZCE LAZO
MICHAEL MILNER

Natural de: JUNIN
PERUANA

Nacionalidad: _____
38

Edad: _____ Años: _____
SOLTERO

Estado civil: _____
ASISTENTE DE SERVICIOS

Profesión u ocupación: _____
CA.MZ.135 LT.01 GRP.16 SECT,B 135 AH. HUASCAR

Domicilio: ETP.B SAN JUAN DE LURIGANCHO

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: YUPANQUI ONETO
EVELYN MARIA

Natural de: LIMA
PERUANA

Nacionalidad: _____
39

Edad: _____ Años: _____
SOLTERO

Estado civil: _____
ASISTENTE CONTABLE

Profesión u ocupación: _____
MZ.135 LT.1 URB. HUASCAR SAN JUAN DE

Domicilio: LURIGANCHO

4

Noviembre

24

San Juan de Lurigancho de de 20.....

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.

Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.


SAN JUAN DE LURIGANCHO
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

EVELYN MARIA YUPANQUI CNETO
DNI 43236366



04-11-2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don BRIGHAM ROMMEL WILFORD CACEDA MINAYA de 31 años de edad, natural de LIMA - LIMA - LIMA de Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: AMP. STA. CRUZ MZ. C LT. 10 PUNTA HERMOSA de estado civil SOLTERO de Ocupación ING. DE SISTEMAS y Doña: BRIGITTE STEPHANY CALDERON VIERA, de 25 años de edad, natural de TOCACHIE - TOCACHIE - SAN MARTIN, de Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: AMP. STA. CRUZ MZ. C LT. 10 PUNTA HERMOSA, de estado Civil: SOLTERO, de Ocupación: ODONTOLGO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad Distrital de Punta Hermosa Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, como lo establece el artículo N° 253 del Código Civil. Punta Hermosa, 22 de Octubre del 2024. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA Abog. Yvonne A. López Villagayay Sub Gerente

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: EDWIN GUELAC MAS, Natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 36 años de edad, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, domiciliado: AA.HH. TUPAC AMARU DE VILLA MZ. F-1 LT. 19 - CHORRILLOS Y Doña: KATHERINE ELIZABETH BLAS BLAS, Natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 33 años de edad, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, domiciliada: AV. SAN JUAN MZ. F-1 LT. 19 PISO 2 COM. 42 PUEBLO LIBRE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, DNI N° 70372191, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: TECN. MECANICO AUTOMOTRIZ, Domicilio: JR. SICHUAN 135 URS. POPULAR TAHUANTINSUYO - INDEPENDENCIA, y Doña: CANDY LUZ MOLINA DUENAS, Natural De: PERU - LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, DNI N° 70372191, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: AUXILIAR DE EDUCACION INICIAL, Domicilio: AV. INDOAMERICA 270 TAHUANTINSUYO - INDEPENDENCIA, Pretenden Contraer Matrimonio Civil Ante esta Municipalidad. Las Personas Que Conozcan Causales De Impedimento Podrán Denunciarlas Dentro Del Término De Ocho Días, En La Forma Prescrita En El Artículo 253° Del Código Civil. Independencia, 21 de Octubre de 2024. RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ, JESSICA MUÑOZ VIDAURRE, SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don ENRIQUE MIGUEL, QUISEP HUAMANGUILLA Natural De: PERU - LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, DNI N° 73671091, Estado Civil: SOLTERO (A), Profesión y Ocupación: TEC. MECANICO AUTOMOTRIZ, Domicilio: JR. SICHUAN 135 URS. POPULAR TAHUANTINSUYO - INDEPENDENCIA, y Doña: CANDY LUZ MOLINA DUENAS, Natural De: PERU - LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, DNI N° 70372191, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: AUXILIAR DE EDUCACION INICIAL, Domicilio: AV. INDOAMERICA 270 TAHUANTINSUYO - INDEPENDENCIA, Pretenden Contraer Matrimonio Civil Ante esta Municipalidad. Las Personas Que Conozcan Causales De Impedimento Podrán Denunciarlas Dentro Del Término De Ocho Días, En La Forma Prescrita En El Artículo 253° Del Código Civil. Independencia, 21 de Octubre de 2024. RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ, JESSICA MUÑOZ VIDAURRE, SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA EDICTO MATRIMONIAL SUB GERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA EXP. N° 0065-2024 Artículo 250 del Código Civil De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don GLEY GERALD CHAVEZ GUTIERREZ, de 44 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, natural de: LIMA-LIMA-CERCAJO, natural de: AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA, nacionalidad: PERUANA, domiciliado en: JR. CORRIENTES 199 BLOK 4 DPTO. 502 MZA C CERCAJO DE LIMA y Doña LILIAN ALBA MARIN NIETO, de 45 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, natural de: AMERICA-VENEZUELA-CARABOBO, nacionalidad: VENEZOLANA, domiciliado en: PS 16 CH. MANZANILLA ETAPA II MZ. D3 LT. 42-CERCAJO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 del Código Civil, establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. Lima, 26 DE OCTUBRE DE 2024 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO SUB GERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA JESSICA MUÑOZ VIDAURRE SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA EDICTO MATRIMONIAL SUB GERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA EXP. N° 0066-2024 Artículo 250 del Código Civil De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don PERCY RICARDO MORALES QUISEP, de 25 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, natural de: LIMA-LIMA-VICTORIA, nacionalidad: PERUANA, domiciliado en: PS 16 CH. MANZANILLA ETAPA II MZ. D3 LT. 42-CERCAJO DE LIMA y Doña JOSELYN HERNANDEZ MARTINEZ, de 28 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADORA, natural de: AMERICA-VENEZUELA-CARABOBO, nacionalidad: VENEZOLANA, domiciliado en: PS 16 CH. MANZANILLA ETAPA II MZ. D3 LT. 42-CERCAJO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 del Código Civil, establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. Lima, 22 DE OCTUBRE DE 2024 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO SUB GERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA JESSICA MUÑOZ VIDAURRE SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA EDICTO MATRIMONIAL SUB GERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA EXP. N° 0065-2024 Artículo 250 del Código Civil De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don HECTOR JESUS RAMOS QUINTANA, de 34 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: CONTADOR, natural de: LIMA-LIMA-VICTORIA, nacionalidad: PERUANA, domiciliado en: JR. PRESBITERO GARCIA VILLON 871 TORRE LINDO CERCAJO DE LIMA y Doña INGRID LISSET LOAYZA HUARCAYA, de 36 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ARQUITECTA, natural de: JUNIN-HUANCAVECA-HUANCAVECA, nacionalidad: PERUANA, domiciliado en: JR. PRESBITERO GARCIA VILLON 871 TORRE LINDO CERCAJO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 del Código Civil, establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. Lima, 22 DE OCTUBRE DE 2024 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO SUB GERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA JESSICA MUÑOZ VIDAURRE SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA EDICTO MATRIMONIAL SUB GERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA EXP. N° 0064-2024 Artículo 250 del Código Civil De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don JIMMY ALBERTO GUANUO LEON, de 35 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, natural de: LIMA-LIMA-JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, domiciliado en: AV. PRESBITERO GARCIA VILLON 871 TORRE LINDO CERCAJO DE LIMA y Doña INGRID LISSET LOAYZA HUARCAYA, de 36 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ARQUITECTA, natural de: JUNIN-HUANCAVECA-HUANCAVECA, nacionalidad: PERUANA, domiciliado en: JR. PRESBITERO GARCIA VILLON 871 TORRE LINDO CERCAJO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 del Código Civil, establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. Lima, 21 DE OCTUBRE DE 2024 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO SUB GERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA JESSICA MUÑOZ VIDAURRE SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 253 del Código Civil, se ha presentado en esta Municipalidad Don EDUARDO JOSE CONDORI VALENCIA, DE 33 años de edad, natural de LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Identificado con DNI N° 46940889, de Ocupación: OPERARIO, Domiciliado en: COMITE 34 ASENT H.MATEO PUNTA CANUA MZ O LT 11 - SANTIAGO DE SURCO y Doña: YEBESINA ELIZABETH HUAMANGUILLA, de 30 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de LIMA, de Nacionalidad: PERUANA, Identificada con DNI N° 48349748, de Ocupación: ECONOMISTA, Domiciliada en: CALLE LOS ALAMOS CHALET 1 PISO 1 COOPERATIVA AMERICANA S.M. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 04/11/2024 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor 1 de la Secretaría General RESOLUCION N° 043-2023 -RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se ha presentado en esta Municipalidad Don JOSE MANUEL CLEMENTE GUTIERREZ, DE 30 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de LIMA, de Nacionalidad: PERUANA, Identificado con DNI N° 0746286, de Ocupación: PINTOR, Domiciliado en: AH.26 DE FEBRERO MZ B LT 5 - S.J.M. y Doña: PATRICIA FERNANDA VILLANUEVA COGILLI, de 24 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de LIMA, de Nacionalidad: PERUANA, Identificada con DNI N° 4645698, de Ocupación: INDEPENDIENTE, Domiciliada en: AH.LAS MALVINAS LANTO 847 URS. - SAN JUAN - S.J.M. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el Artículo S.J.M., 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024 ABOG. LUCIANA MATILDE DIAZ CORDOVA SUB GERENTE DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se ha presentado en esta Municipalidad Don ANIBAL JONATHAN ABAD CALDERON, DE 39 años de edad, de Estado Civil DIVORCIADO, Natural de LIMA, de Nacionalidad: PERUANA, Identificado con DNI N° 43070281, de Ocupación: ING. DE SISTEMAS, Domiciliado en: SECTOR 30 DE AGOSTO MZ O URS SAN CARLOS - SANTIAGO DE SURCO y Doña: VANESA DEL ROSARIO ALLER ROJAS, de 43 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de: UCAYALI, de Nacionalidad: PERUANA, Identificada con DNI N° 42697842, de Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en: JR. MARTIN DUMERCHES MZ LT 10 - S.J.M. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el Artículo S.J.M., 4 DE NOVIEMBRE DEL 2024 ABOG. LUCIANA MATILDE DIAZ CORDOVA SUB GERENTE DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se ha presentado en esta Municipalidad Don ANIBAL JESUS MORALES CALA, DE 52 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de LIMA, de Nacionalidad: PERUANA, Identificado con DNI N° 0672436, de Ocupación: ING. DE SISTEMAS, Domiciliado en: PSJ. ROSA CALDERON MZ. A2 LT 15 URS SAN CARLOS - SANTIAGO DE SURCO y Doña: VANESA DEL ROSARIO ALLER ROJAS, de 43 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de: UCAYALI, de Nacionalidad: PERUANA, Identificada con DNI N° 42697842, de Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en: JR. MARTIN DUMERCHES MZ LT 10 - S.J.M. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el Artículo S.J.M., 4 DE NOVIEMBRE DEL 2024 ABOG. LUCIANA MATILDE DIAZ CORDOVA SUB GERENTE DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: ALVAREZ JUAREZ JOHN EDUARDO, DNI N° 4456303, Edad 40 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural de VICTORIA - LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ELECTRONICO, Domicilio: En: UNIDAD VECINAL N°3 BLOK. 57 DPTO.3 CERCAJO - LIMA y Doña: QUISEP GOMEZ JULISSA, de 43 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Natural: HUANCAVECA - VICTORIA - FAJARDO - AYACUCHO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DEPENDIENTE, Domiciliada en: L.M.Z. J - 15 LOTE 31 SECTOR 15 - VENTANILLA, Pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. VENTANILLA, 31 DE OCTUBRE DEL 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES SUB GERENTE DE ATENCION AL VECINO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Area De Registro Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: RUBEN ANGEL CRISTOBAL COCHACHI, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO, de 48 años, Estado Civil SOLTERO, de Profesión: OBRERO, Domicilio: ASISTO DE VIV. VILLA RES UNICACHI ETAPA II MZ O LT 3 - VILLA EL SALVADOR y Doña: ANITA BLAS VALLCER, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 51 años, Estado Civil SOLTERA, de Profesión: ANA DE CASA, Domicilio en: ASENT.HUMANO BELEN 4724 MZ LT.23 - SAN JUAN DE LURIGANCHO, Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 15876-24 VILLA EL SALVADOR, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2024 OFICINA DE SECRETARIA GENERAL AREA DE REGISTRO CIVIL ABOG.LEILA GIOVANNI GARCIA ANTEZANA JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don PEDRO FRANK DURAND ROJAS, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - SAN BORN, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. MORRO SOLAR MZ B LT. 4 URS. MONTECITO SUR - SANTIAGO DE SURCO y Doña: DARLA SOLANGE VILA FREYRE, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MARKETERO, Domicilio: AV. DOMINGO ORUE N° 565 BLK. K DPTO. 404 C. RES LA FLORESTA - SURQUILLO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 4/11/2024 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor 1 de la Secretaría General RESOLUCION N° 043-2023 -RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don JOSE LUIS DE LA VEGA VERGUIS, Edad: 62 años, Estado Civil: VIUDO, Ocupación: JUBILADO DE LA MARINA, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: CALLE ALAMEDA DEL ROCIO N° 232 - SANTIAGO DE SURCO y Doña: CAROLINA SANCHEZ CRIADO, Edad: 48 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión: ADMINISTRATIVA, Natural de: EUROPA - ESPAÑA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliada en: CALLE SAN MARTIN N° 751 DPTO 402 - MIRAFLORES, Pretenden CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL. MIRAFLORES, 30 DE OCTUBRE DEL 2024 KATHERINE YANINA LLAJARUNA PEREDA RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don JOSE LUIS DE LA VEGA VERGUIS, Edad: 62 años, Estado Civil: VIUDO, Ocupación: JUBILADO INDUSTRIAL, Natural de: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: CALLE RECAVARREN N° 358 BLOK "C" DPTO. 418 - MIRAFLORES y Doña: JOHANA RAQUEL ROCHA RODRIGUEZ, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: MEDICINA DE LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliada en: CALLE RECAVARREN N° 358 BLOK "C" DPTO. 418 - MIRAFLORES, Pretenden CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL. MIRAFLORES, 4 DE NOVIEMBRE DEL 2024 KATHERINE YANINA LLAJARUNA PEREDA RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don CRISTOPHER SHITKO TEJADA OBRAGON, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INGENIERO INDUSTRIAL, Natural de: PERUANA, Domiciliado en: CALLE MADRID N° 167 DPTO 104 - MIRAFLORES y Doña: PATRICIA TERESA PRETEL TIÑOCO, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ABOGADA, Natural de: LIMA - LIMA - LOS OLIVOS, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliada en: CALLE MADRID N° 167 DPTO 104 - MIRAFLORES, Pretenden CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL. MIRAFLORES, 4 DE NOVIEMBRE DEL 2024 KATHERINE YANINA LLAJARUNA PEREDA RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA EDICTO MATRIMONIAL SUB GERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA EXP. N° 0036-2024 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don RODRIGO EDUARDO CARO MORALES, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ARTISTA PLASTICO, Domicilio: P.J. AUSTRO N° 279 - LA VICTORIA; y Doña: GAMILA ALEJANDRA CORNEJO VASQUEZ, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ARTISTA PLASTICO, Domicilio: AV.LAS NAZARENAS N° 758 URS LAS GARDENAS SANTIAGO DE SURCO, Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 4/11/2024 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor 1 de la Secretaría General RESOLUCION N° 043-2023 -RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don PEDRO FRANK DURAND ROJAS, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - SAN BORN, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. MORRO SOLAR MZ B LT. 4 URS. MONTECITO SUR - SANTIAGO DE SURCO y Doña: DARLA SOLANGE VILA FREYRE, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MARKETERO, Domicilio: AV. DOMINGO ORUE N° 565 BLK. K DPTO. 404 C. RES LA FLORESTA - SURQUILLO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 4/11/2024 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor 1 de la Secretaría General RESOLUCION N° 043-2023 -RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES ART. 250 DEL CODIGO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: DIOJAN RIGOS PEZO, DNI N° 42394668, Edad 42 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - MAYNAS - LORO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: EN: AH.LOMAS DE MARCHA MZ.O-1 LT.14 - PUCUSANA y Doña: DORCA PANDEIRO, DNI N° 42635987, Edad 41 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: REQUENA - REQUENA - LORETO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en: AH.LOMAS DE MARCHA MZ.O-1 LT.14 - PUCUSANA, Pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. PUCUSANA, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024 ABO.PATRICIA VARGAS LINARES PIREDO JEFE DE OFICINA DE SECRETARIA DE CONSEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: DIOJAN RIGOS PEZO, DNI N° 42394668, Edad 42 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - MAYNAS - LORO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: EN: AH.LOMAS DE MARCHA MZ.O-1 LT.14 - PUCUSANA y Doña: DORCA PANDEIRO, DNI N° 42635987, Edad 41 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: REQUENA - REQUENA - LORETO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en: AH.LOMAS DE MARCHA MZ.O-1 LT.14 - PUCUSANA, Pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. PUCUSANA, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024 ABO.PATRICIA VARGAS LINARES PIREDO JEFE DE OFICINA DE SECRETARIA DE CONSEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: ROMMEL ALBERTO RUIZ SANTIVANEZ, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMALIMA-SANTA ANITA DE MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DOCENTE Domicilio: LIMALIMA-EL AGUSTINO Calle Ichu 465 Urb. El Agustino 7ta Zona, Doña: SOFIA MILAGROS CONTRERAS PAICO, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: LIMALIMA-EL AGUSTINO, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: PSCICOLOGA, Domicilio: LIMALIMA-SANTA ANITA Av. Los Eucaliptos 1169 Etapa 2, Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil. Santa Anita, 04 de noviembre del 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA LIC. MARTA YSABEL VALES GONZALES JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Documental y Archivo

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 193-2024 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don: GINO PAUL GARCIA RODRIGUEZ, NATURAL DE: CALLAO - BELLAVISTA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 50 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO(A), OCUACION: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: AV. UNIVERSITARIA 2113 URB. RIGEL - SAN MIGUEL y Doña: LIZ YSABEL REATEGUI RODRIGUEZ, NATURAL DE: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 43 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO(A), OCUACION: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: JR. LEONCIO PRADO 1065 INT. A - MAGDALENA DEL MAR, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. San Miguel, lunes 24 de Octubre de 2024. CARLOS ALBERTO SOLANO CHUIQUIRE SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL EDICTO MATRIMONIAL N° 00409-2024 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: GINO PAUL GARCIA RODRIGUEZ, NATURAL DE: CALLAO - BELLAVISTA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 50 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO(A), OCUACION: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: AV. UNIVERSITARIA 2113 URB. RIGEL - SAN MIGUEL y Doña: LIZ YSABEL REATEGUI RODRIGUEZ, NATURAL DE: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 43 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO(A), OCUACION: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: JR. LEONCIO PRADO 1065 INT. A - MAGDALENA DEL MAR, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. San Miguel, lunes 24 de Octubre de 2024. CARLOS ALBERTO SOLANO CHUIQUIRE SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 56350-2024-MC ARTÍCULO N° 248 DEL CODIGO CIVIL El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: NARVARTE INGA ANGELO GIOVANNI, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: NEGOCIANTE, Domicilio: CALLE LOS AMALAMOS 479 MZ D LT. 26 URB. CANTO BELLO - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: CRUZ HURTADO MAYLME LINES, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: FISIOTERAPEUTA, domicilio: ASENT. H. JUAN PABLO ETAPA II MZ. P LT. 16 - SAN JUAN DE LURIGANCHO, Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 25 de Octubre de 2024. BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL ART. 248-2024-MC ARTÍCULO N° 248 DEL CODIGO CIVIL El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: PACE LAZO MICHAEL MILNER, Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ASISTENTE DE SERVICIOS, Domicilio: CALLE LOS AMALAMOS 479 MZ D LT. 26 URB. CANTO BELLO - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: YUPANQUI OTELVO EVELYN MARIA, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: ASISTENTE CONTABLE, domicilio: MZ. 135 LT. 1 URB. HUASCAR SAN JUAN DE LURIGANCHO, Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 23 de Octubre del 2024. BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES ART. 250 DEL CODIGO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JOSEPE DE LA CRUZ ORTEGA, DNI N° 42394668, Edad 29 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Ocupación: MARKETERO, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: AV. FLORA TRISTAN 510 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; y Doña NAYSHA ABIGAIL RAMOS VASQUEZ, 23 años, SOLTERA, NATURAL DE: TACNA - LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: EMPLEADA, Domicilio: AV. FLORA TRISTAN 510 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley. VILLA MARIA DEL TRIUNFO, 23 DE OCTUBRE DEL 2024 DIANA SANCHEZ VALENCIA SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: DIOJAN RIGOS PEZO, DNI N° 42394668, Edad 42 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - MAYNAS - LORO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: EN: AH.LOMAS DE MARCHA MZ.O-1 LT.14 - PUCUSANA y Doña: DORCA PANDEIRO, DNI N° 42635987, Edad 41 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: REQUENA - REQUENA - LORETO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en: AH.LOMAS DE MARCHA MZ.O-1 LT.14 - PUCUSANA, Pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. PUCUSANA, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024 ABO.PATRICIA VARGAS LINARES PIREDO JEFE DE OFICINA DE SECRETARIA DE CONSEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: TITO CHAVEZ, LUIS MARTIN, Natural de: CUSCO - CUSCO - CUSCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INGENIERO DE SISTEMAS, Domicilio: AV. MARQUEZ JOSE ARNALDO N° 837 INT. 803 Distrito: JESUS MARIA; y Doña: OLIDEN RIMARACHIN, MAYRA EVELYNN, Natural de: LA VICTORIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DOCENTE, Domicilio: AV. MARQUEZ JOSE ARNALDO N° 837 INT. 803 Distrito: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Jesús María, 29 DE OCTUBRE DEL 2024 SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 176-2024 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don CHRIS- TIAN ALAN AUGUSTO DUPONT CARBAJAL, de 39 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO INDUSTRIAL, Domicilio: JR. EL CORTIJO N° 393 URS. FUNDO MONTE-RRICO CHICO - SANTIAGO DE SURCO y Doña: PEARLINE ANDRINA PERALAZA HATZ, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MARKETING, Domicilio: JR. CHICO - SANTIAGO DE SURCO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO, 27/10/2024 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor 1 de la Secretaría General RESOLUCION N° 043-2023 -RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL EXPED. N° 37738 - 24 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don ALAN AUGUSTO DUPONT CARBAJAL, de 39 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO INDUSTRIAL, Domicilio: JR. EL CORTIJO N° 393 DPTO. 402 - SAN BORJA y Doña XIMENA GIULIANA GOMEZ CORNEJO, de 38 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: SAN BORJA NORTE 339 DPTO. 402 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. SAN BORJA, 26 DE OCTUBRE DE 2024 MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA DIANA KAROL NUNAYALE VARGAS JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL EXPED. N° 37511 - 24 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don RENATO IVAN SANCHEZ VILLARREAL, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO INDUSTRIAL, Domicilio: AV. CORDELLERA CENTRAL MZ. C LT. 4 DPTO. 402 - SAN BORJA y Doña KATTY FLORELLA SANCHEZ BURGOS, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: CALLE LOPEZ DE AYALA 948 PISO 2 URS. SAN BORJA - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. SAN BORJA, 26 DE OCTUBRE